

RESOLUCION No. RL- 3859 ✓CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 26 de Enero de 1978, celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor Gabriel Martínez Ramírez, en su calidad de Gerente de la compañía ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe No. SC-DIA-RL-78-244, de 22 de Febrero de 1978, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de Enero de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de Enero de 1978, celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00), con el cual el capital asciende a CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en CIENTO participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una.

- 2 -

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 26 de Enero de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla con esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Octavo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA", de 23 de Marzo de 1972, que mediante Escritura Pública de 26 de Enero de 1978, celebrada en esa Notaría, la mencionada compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal. ✓

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA", de 26 de Enero de 1978, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el 26 de Enero de 1978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

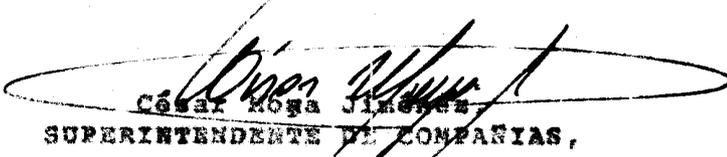
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de "DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante el señor Notario Octavo del Cantón Quito, el 23 de Marzo de 1972, que mediante Escritura Pública de 26 de Enero de 1978, otorgada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, la mencionada compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos actos que son aprobados mediante la presente Resolución. Se sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superin

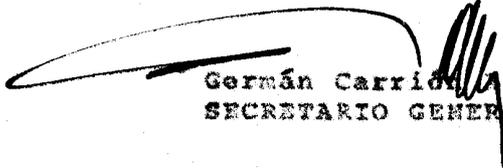
- 3 -

tendencia de Compañias en Quito, a 28 FEB 1978


~~César Moya Jiménez~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede
el señor doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañias, en Quito, a CERTIFICO.-

28 FEB 1978 ✓


Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL

33-RL
CSI.
24-II-78

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 234 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez de Marzo de mil - novecientos setenta y ocho.- Sobreborrado: Quito, a diez de.- Vale.- LA REGISTRADORA.-

